



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 13 /2020

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 2261/2020**

Iniciador: DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN EDILICIA

Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 13/2020), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 2/8, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, elevó a la Secretaría General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS.

Que a fojas 11/13 obra la Solicitud de Gastos N° 52/2020, constancia de afectación preventiva en estado de autorizado.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 13/19 y 28).

Que a fs. 21, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, del 8 de septiembre de 2020, donde consta un costo estimado de por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 2.816.000.-).

Que a fs. 31/32, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar (Dictamen N° 15.267).

Que a fojas 33/41, luce la Resolución ADM N° 104/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas (fs. 43/48). Que se puso en conocimiento a la Cámara del Comercio Automotor (fs. 49), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 50) y a la U.A.P.E. (fs. 51). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 52) y en el Boletín Oficial (fs. 53/55).

Que a fojas 79, luce el Acta de Apertura N° 21/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, con la presentación de los siguientes oferentes:

Oferta Única. LE MANS AUTOMÓVILES S.A. (CUIT N° 30-71083833-6) - Monto total de la Oferta: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 2.846.394.-).

Que a fojas 108, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, se requirió al Departamento de Logística y Gestión Edilicia la elaboración del correspondiente informe técnico.

El mentado Departamento a su vez, entendió conveniente que previo a pronunciarse, se requiriera a la firma LE MANS AUTOMÓVILES S.A. que se aclaren diversas cuestiones desde el punto de vista técnico.

Dicha solicitud fue recibida por esta Comisión y canalizada a través de la Dirección Operativa de Compras. Cumplidas las mismas, se remitieron al área con incumbencia técnica para su análisis.

En consecuencia, el Departamento de Logística y Gestión Edilicia determina que la oferta cumple con las especificaciones solicitadas por Pliego.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "Evaluación de las ofertas" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2020:

.ADJUDICAR a la empresa LE MANS AUTOMÓVILES S.A. los Renglones 1 y 2 por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 2.846.394.-).



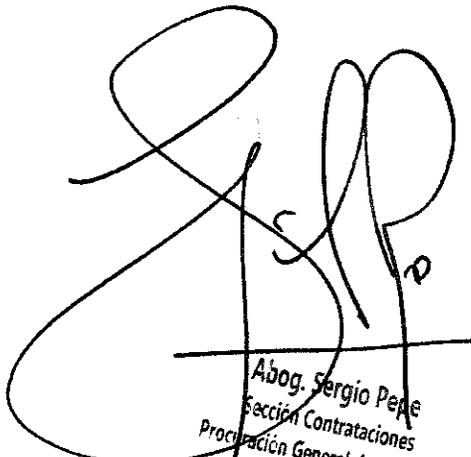
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a la empresa que ha participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2020.-



Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación



SANDRA VÁZQUEZ
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

